

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 164**

**LEGISLADORES**

Nº 266

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 658/15 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "LA PRESENTACIÓN DEL CORO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA".

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

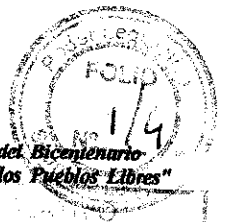
---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 658/15, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA,

07 OCT 2015

03 OCT 2015

200.1330

VISTO la Nota presentada por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R.; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial la presentación del Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se realizaran 2 presentaciones en nuestra ciudad los días 10 y 11 del corriente mes y año.

Que el Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, cumple 50 años de trayectoria ininterrumpida, fue creado por el Consejo Académico en el año 1965, constituyendo un exponente de extensión universitaria y un real medio de comunicación entre esta y la comunidad.

Que está integrado por estudiantes que cursan diversas carreras y personas interesadas en esta actividad cultural, su repertorio comprende obras "a capella" y con acompañamiento instrumental de diversas épocas y estilos que le permiten cumplir con su finalidad formativa y cultural con reconocido suceso.

Que ha realizado numerosas e importantes presentaciones en la Ciudad de Córdoba, en el interior del país y en países limítrofes. Hasta 1988 estuvo dirigido por el Mtro. José E. Alonso, de destacada actuación profesional y a partir de 1989 hasta la fecha se encuentra bajo la dirección de la Mtra. Cecilia Croce.

Que por ello y teniendo en cuenta que no hay fecha prevista para la próxima Sesión corresponde declarar de Interés Provincial "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial “la presentación del Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes en el marco de los festejos por su 50º Aniversario brindarán en la ciudad de Ushuaia el día sábado 10 de octubre del corriente año, el Espectáculo Multimedia denominado “Latino América” y el día domingo 11, la función “Coros de Taquilla para niños” en la Sala “Nini Marshall” de la Casa de la Cultura Municipal, de acuerdo a la nota y Proyecto presentado por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

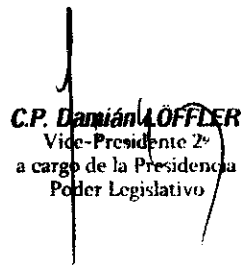
**ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**658 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
**Margarita MAMANI**  
DIRECTORA  
Secretaría General  
Presidencia  
Poder Legislativo

  
**C.P. Damián A. OFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

**BLOQUE UCR**

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1466	HORA 06 OCT 2015
FIRMA	

Ushuaia, 6 de octubre de 2015


NOTA NRO. 256/2015

LETRA LMA

Señor Presidente

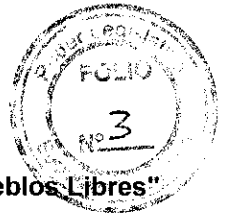
Permito a usted el Proyecto de Declaración de Interés Provincial de la actuación del Corc de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Córdoba, ya que atento a la fecha en que se producirán las dos presentaciones en esta Ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 del corriente, se requiere resolver ad referéndum de la Cámara sobre el particular atento a que no habrá sesión de la misma antes de esas fechas.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
UCR

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y  
PRESIDENTE DE LA CAMARA LEGISLATIVA  
Dn. ROBERTO CROCIANELLI  
S/despacho

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

## Fundamentos

### Señor Presidente

El Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, cumple 50 años de trayectoria ininterrumpida. Fue creado por el Consejo Académico en el año 1965, constituyendo un exponente de extensión universitaria y un real medio de comunicación entre ésta y la comunidad.

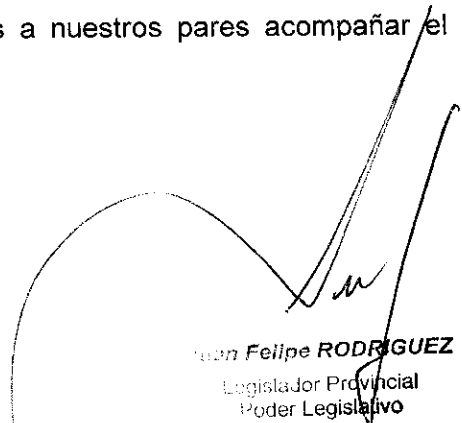
Está integrado por estudiantes que cursan diversas carreras y personas interesadas en esta actividad cultural. Su repertorio comprende obras "a capella" y con acompañamiento instrumental de diversas épocas y estilos que le permiten cumplir con su finalidad formativa y cultural con reconocido suceso.

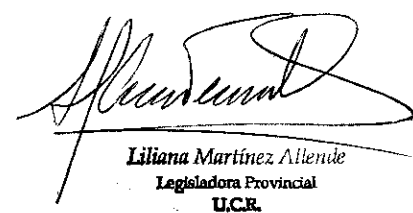
Ha realizado numerosas e importantes presentaciones en la Ciudad de Córdoba, en el interior del país y en países limítrofes. Hasta 1988 estuvo dirigido por el Mtro. José E. Alonso, de destacada actuación profesional y a partir de 1989 hasta la fecha se encuentra bajo la dirección de la Mtra. Cecilia Croce.

En esta ocasión, en el marco de los festejos por su 50º Aniversario, realizará dos presentaciones en la Ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de octubre. Esta feliz coincidencia en el mes en que se lleva a cabo el Festival Internacional de Ushuaia, hacen de ésta un punto de encuentro destacado para el desarrollo de los valores culturales, elegido nacional e internacionalmente para este tipo de presentaciones.

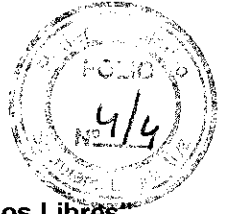
Por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



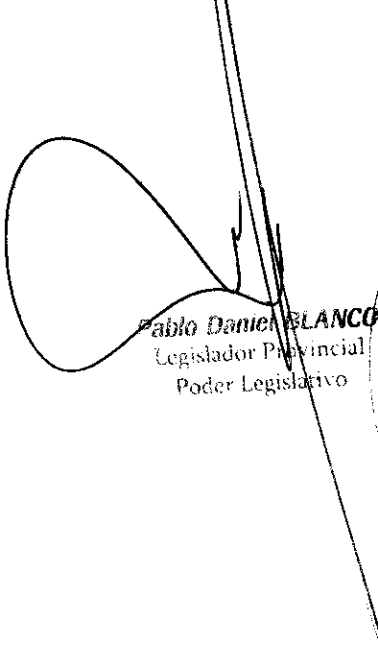
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

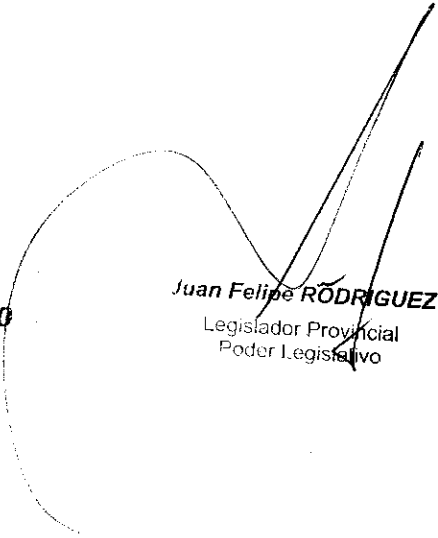
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

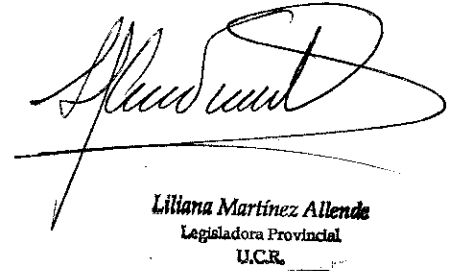
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Provincial la presentación del Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes en el marco de los festejos por su 50º Aniversario brindarán en la ciudad de Ushuaia el día sábado 10 de octubre del corriente año, el Espectáculo Multimedia denominado "Latino América" y el día domingo 11, la función "Coros de Taquilla para Niños" en la Sala "Nini Marshall" de la Casa de la Cultura Municipal.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Lilitana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
UCR

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*